

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 02 días del mes de Diciembre de 2014 siendo las 16:00 horas, se reúnen en la Secretaria de Trabajo de la Provincia de Río Negro, y con la presencia del Director de Asuntos Legales Dr. Marcelo VALVERDE por una parte, la Sra. Ministra de Educación y Derechos Humanos Lic. Mónica SILVA, el Secretario de Educación Sr. Juan Carlos URIARTE, el Vocal Gubernamental Prof. Fernando LOPEZ, el Secretario Gral. del Consejo Provincial de Educación Sr. Omar RIBODINO, y el Subsecretario de Asuntos Institucionales Prof. Gabriel BELLOSO, por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro – UnTER –, representado por el Prof. Cesar Mario FLORIANI, Secretario General; el Prof. Marcelo A. NERVI, Secretario Adjunto; el Prof. Paolo ETCHEPAREBORDA, Secretario Gremial y de Organización; la Prof. Marcela MEDINA, Secretaria del Dto. de Salud en la Escuela; el Prof. Orlando Martín SOLARO, Vocal Gremial Docente; y Prof. Silvia COSTANTINO, Secretaria Nivel Medio.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.

La gremial expresa, que analizado lo propuesto y puesto en consideración de los cuerpos orgánicos:

1. La Resolución del Congreso CCCX de Roca-Fiske Menuco del 28 de Noviembre: se **rechazó** por mayoría la **propuesta salarial** presentada por el gobierno en la última paritaria. Sin **medidas de acción directa**, **manteniéndose en estado de alerta y movilización**.

Se resolvió **continuar las discusiones en el ámbito paritario para exigir un incremento del 40% aplicado al nomenclador**, que incluya aumento al valor índice que implique al menos una suba del 10% para el mes de Diciembre 2014, requerir la aplicación del primer tramo del nomenclador en el mes de Diciembre de 2014 y que los plazos de aplicación no se extiendan más allá del primer semestre del 2015. Volver a discutir salarios en el mes de junio. Se avaló lo actuado en las comisiones de políticas educativas y se requirió continuar con las exigencias sobre el pedido de las Derogaciones de Resoluciones mencionadas en anteriores congresos y paritarias.

2. La necesidad de **más presupuesto educativo** para el correcto funcionamiento del sistema educativo (infraestructura, formación, salarios, recursos didácticos, expansión del sistema educativo, etc.)
3. Exigimos el **reintegro los descuentos realizados de manera ilegal** en el mes de Agosto/14 y la **restitución de los descuentos de la retención de Servicios** de los cros/as. de El Bolsón en los meses de Febrero/Marzo que se vieron obligados a realizar por la falta correctas garantías edilicias y condiciones laborales.
4. **Actualización del monto de movilidad** y revisión de toda norma que determina los actuales criterios de pago de la misma en el marco de la discusión del Nomenclador Docente Integral.
5. **Pago de la dedicación exclusiva de Directivos Jornada Extendida y Completa** establecidos en acuerdos paritarios anteriores, pago de la **relación 1.8**

VALVERDE CARLOS MARCELO
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES
SECRETARÍA DE TRABAJO
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

en todos los cargos de maestros de jornada completa y auxiliares docentes. La equiparación real correspondiente a secretarios y bibliotecarios de IFDC a 30 hs. Reloj, que no se ve reflejado en las liquidaciones de Noviembre se haga efectivo por planillas complementarias conjuntamente con las liquidaciones de haberes incorrectas.



6. Reiteramos la definición de que en caso de un pago de un adicional o plus salarial a los trabajadores/as estatales rionegrinos los trabajadores/as de la Educación exigiremos un trato igualitario.
7. Respuestas sobre las prioridades en el Plan de obras escolares y mantenimiento edilicio para el ciclo escolar 2015. Construcción, creación de nuevas escuelas y la nómina de las escuelas primarias que pasan a Jornada Completa. A tal efecto se entrega un informe pormenorizado.
8. Se solicita respuestas a los requerimientos pendientes de la nota N° 1540/14 sobre planteos y reclamos pendientes de resolución (protocolo de actuación ante situaciones de maltrato y abuso, cumplimiento de la Resolución N° 1348/07 de Escuelas Hogares y Residencias, concluir titularización 134, derogación Decreto 652, conformación comisión mixta por TIC y Talleristas, Viviendas Docentes, derogación de la Resolución N° 2390/14, requerimientos sobre situaciones edilicias, traslados en nivel secundario, dificultades en la inscripción de estudiantes de nivel inicial).
9. Repetir el pedido de Derogación de las Resoluciones N° 1185 y 1688/12.
10. Reiterar la designación de instructor sumariante en la sede de General Roca y recordar que esa vacante tiene que ser cubierta por un/a docente propuesta por el sindicato como se hizo históricamente.
11. Manifiesta su preocupación y solicita análisis respecto del alcance de la responsabilidad patrimonial de los directivos escolares y las sanciones directas sobre sus haberes.
12. Reitera la situación de la escuela especial N° 7 de Viedma, cuya comunidad educativa viene exigiendo se respete lo planteado por la ley de creación de la misma.

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos expresa:

Que, en este acto se receptionan las resoluciones del Congreso de UnTER a la propuesta salarial integral para el año 2015. Acto seguido se evaluará la posibilidad de acercar posiciones en una nueva propuesta.

En cuanto al Plan de Obras escolares y mantenimiento, se informa que se están priorizando las escuelas que requieren mayor atención porque implican reparaciones relacionadas con gas, electricidad y techados. En este sentido se está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas.

Sobre el tema de responsabilidad patrimonial de los directivos se analizarán alternativas para mitigar el impacto de las sanciones pecuniarias.

Sobre el planteo de la evaluación en la escuela de verano se analizarán las

VALVERDE CARLOS MARCELO
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES
SECRETARÍA DE TRABAJO
GOBIERNO DE RÍO NEGRO

propuestas de la comisión.

Con respecto a la Res. 2390/14 se comunica que la misma tiene carácter experimental con expresa condición de revisión luego del 31 de julio de 2015.

Las partes acuerdan seguir trabajando en la comisión del nomenclador a partir del día 09 de Diciembre del corriente y oportunamente solicitarán la convocatoria a paritaria.

En relación con el pago de Dedicación Exclusiva, la relación 1.8 y los cargos de secretarios/as y bibliotecarios/as se verificará con el departamento de liquidaciones el cumplimiento del pago correspondiente.

La representación gremial comunica que el día 19 de diciembre se realizara un nuevo congreso de la Organización Sindical por lo cual solicita que, de haber una propuesta superadora, se presente con anticipación.

No siendo para más, a las 18:00 horas se da por finalizado el presente, las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mi, funcionario actuante que certifico.-



[Handwritten signatures and scribbles]

VALVERDE CARLOS MARCELO
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES
SECRETARÍA DE TRABAJO
PROVINCIA DE RÍO NEGRO